



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 190-09

Sesión ordinaria número ciento noventa que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día quince de diciembre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Hanz Cruz Benamburg, Segundo
Alcalde Suplente Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana,
Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de
Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora
Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
José Edgar Corrales Retana

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión de las actas:
 - a. Ordinaria 189-09
 - b. Extraordinaria 079-09
3. Trámite de Correspondencia.
4. Asuntos de la Presidencia.
5. Cierre de la Sesión.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Jahel Lizano Barrantes procede a realizar una reflexión sobre determinación denominada "La Bailarina".

ARTICULO 2. Discusión de las actas:

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña pone a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 189-09.

El regidor Róger López Barquero hace referencia al OFI-2948-09-DAM, conocido la sesión anterior y presentado por la señora Alcaldesa Municipal, el cual trata sobre las acciones efectuadas en relación a los servicios sanitarios del Mercado Municipal, añade que el documento es *"un extenso y ridículo informe"*, ya que según indican consultarán al Ministerio de Salud si deben o no abrir los servicios sanitarios los días domingos, añade que no tiene nada en contra de la señora que administra los servicios sanitarios, pero que tomando en cuenta la pandemia de la gripe A H1N1, de permanecer los servicios sanitarios cerrados se expone la salud de las personas que visitan el lugar.

Así mismo manifiesta que presentará una moción al respecto para que se ordene a la Administración Municipal mantener abierto los servicios sanitarios también los domingos, con el propósito de cuidar la salud de las personas atendiendo al decreto nacional emitido debido a la pandemia de la influenza A H1N1.

Por otro lado retoma la intervención del regidor David Adolfo Araya Amador, consignada en la página número 24 del acta en discusión en donde indica que la Fracción del PAC esta *"molesta"* y tiene ciertas inquietudes con respecto a la ciudadela Halder, seguidamente externa al regidor Araya Amador y a su fracción que están invitados a asistir a todas las reuniones, aclara que ningún regidor debe solicitar permiso para asistir a las reuniones de otras comisiones, así mismo solicita a la señora Presidenta Municipal que remita a la Fracción del Partido Acción Ciudadana todas las investigaciones realizadas por la comisión, finaliza indicando que la situación se ha manejado de forma muy transparente.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña pone a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 079-09, a la cual no se le realizan objeciones.

Seguidamente a solicitud de la señora Presidenta Municipal se procede a dar lectura del OFI-2998-09-DAM, emitido por la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, sobre su ausencia a la presente sesión municipal.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Directriz General, emanada por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en donde se refieren al trámite de caminos públicos y las urbanizaciones.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Perla de Barú.

Nombre	Cédula
Martha Delgado Fallas	1-0979-0201
Hermes Mora Mata	1-0754-0928
Daney Alfaro Picado	1-0446-0113
Rodney Mora Fonseca	1-0843-0589
Alberto Arias Granados	1-0286-0794

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Ignacio de Cajón.

Nombre	Cédula
Hugo Cisneros Hidalgo	1-539-392
Emmanuel José Navarro Vega	1-1317-223
Ana Lorena Chinchilla Barboza	1-967-547
Sonia Solano Delgado	1-772-145
Noemi Rivera Fernández	6-354-079

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



4. CESC-174-12-09, suscrito por el señor Luis Antonio Barrantes Castro, Presidente, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, en donde solicitan en el plazo de ocho días hábiles, criterio municipal con respecto al proyecto "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal", expediente No. 17.320.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. Nota suscrita por la señora Elvia Villalobos Arguello, Presidenta Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, en donde invita a las señoras regidoras y síndicas a la Asamblea Provincial el día jueves 17 de diciembre, en el Hotel Balmoral, a partir de las 8:00 a.m.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todas invitadas.

6. Circular emanada del Tribunal Supremo de Elecciones, en donde se recuerda al Concejo Municipal de Paraíso de Cartago y a todos los Concejos Municipales del País, su deber de asegurar el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el inciso g) del artículo 137 del Código Electoral, que a la letra establece:

"En cualquier período, las instalaciones físicas que pertenezcan al Estado y a las municipalidades del país podrán ser facilitadas a los partidos políticos para la realización de sus actividades y asambleas, siempre y cuando medie comunicación previa al TSE y los partidos políticos garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad, salubridad, orden, conveniencia y respeto de la moral pública".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, expresa que quedan todos informados.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca recuerda que en días anteriores se presentó una solicitud efectuada por parte de la Administración del Polideportivo en donde solicitaban la anuencia del Concejo Municipal para alquilar las instalaciones del Polideportivo para llevar a cabo actividades políticas, añade que el Concejo tomó un acuerdo para que no se prestaran dichas instalaciones, finalmente manifiesta que se debe revisar y rectificar el acuerdo tomado ya que va en contra de lo emanado por el Tribunal Supremo de Elecciones.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita un criterio por parte de la Unidad de Servicios Técnicos, para poder resolver de la manera más eficiente.

7. Documento suscrito por la señora Yorleny Muñoz Ríos, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde remite modificación presupuestaria número 3 SCC.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y al Proceso de Hacienda.



8. Documento suscrito por la Fundación Americana para el Desarrollo y la Red Latinoamericana de Municipalistas, en donde invitan al seminario internacional sobre finanzas públicas y la gestión local, a celebrarse los días 19,20 y 21 de enero 2010 en San José.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos informados.

9. Oficios suscritos por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- a. OFI-405-09-PAM: La Gaceta N° 239 de fecha 09 de diciembre del 2009, a la página 4, se publicó el Decreto N° 35583-MINAET "Reglamento del Consejo Regional de Área de Conservación La Amistad Pacífico". Este reglamento involucra al sector municipal.

"...

Artículo 3° -Entre los sectores a convocar por el Director del ACLA-P estarán los siguientes:

- a) Sector municipal.

..."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- b. OFI-402-09-PAM: Gaceta N° 238 de fecha 08 de diciembre del 2009, el Instituto Nacional de Seguros publicó la "Norma Técnica del Seguro de Riesgo del trabajo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Junta de Relaciones Laborales.

- c. OFI-398-09-PAM: Boletín de la Procuraduría N° 11 de fecha 27 de noviembre del 2009, se publicó el dictamen 059 del 26 de febrero del 2007, mediante el cual la Auditora de la Municipalidad de La Unión, consulta lo siguiente: Cuál es el plazo de duración del nombramiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación en realidad, cómo debe estar conformada dicha organización, fecha de inicio debe computarse para el comité cantonal y la fecha la fecha de inicio de labores para las Juntas Administradoras de las diferentes instalaciones deportivas. Dependiendo de la fecha de inicio cual Concejo Municipal debe elegir a sus miembros, sea el Concejo saliente o el Concejo entrante, Esto para no caer en las prohibiciones señaladas en el Código Municipal en su artículo 167.

El Dr. Fernando Castillo Víquez, procurador constitucional, concluye lo siguiente:

1. "El plazo que rige, en el nombramiento de los miembros de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, es el que señala el numeral 168 del Código Municipal, sea de dos años.
2. El Comité Cantonal de Deportes está integrado por cinco miembros residentes en el cantón; dos de nombramiento del Concejo, dos por las



organizaciones deportivas y recreativas del cantón y uno de las organizaciones comunales restantes.

3. La fecha de inicio de labores del Comité Cantonal de Deportes de La Unión es el 01 de diciembre.
4. El inicio de labores de las Juntas Administrativas, es a partir del 01 de mayo del periodo gubernamental correspondiente.
5. A quien corresponde hacer los nombramientos a las Juntas Administrativas de los dos representantes de la municipalidad, es al Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se agregue al expediente correspondiente.

- d. OFI-395-09-PAM: Gaceta N° 237 de fecha 07 de diciembre del 2009 la Contraloría General de la República publicó la resolución R-DC-92-2009, mediante la cual pone en conocimiento de toda entidad pública la modificación de varios artículos del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, señala que quedan todos informados.

- e. OFI-394-09-PAM: Gaceta N° 236 de fecha 04 de diciembre del 2009, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.578 "Creación del Timbre para la Naturaleza".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- f. OFI-393-09-PAM: Gaceta N° 236 de fecha 04 de diciembre del 2009, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.577 "Modificación del impuesto sobre Bienes Inmuebles para asegurar la propiedad de pequeños y medianos propietarios y restablecer la autonomía Municipal".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- g. OFI-392-09-PAM: Gaceta N° 236 de fecha 04 de diciembre del 2009, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.257 "Ley Reguladora sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- h. OFI-391-09-PAM: Gaceta No. 236 de fecha 04 de diciembre del 2009, se publicó el proyecto de ley expediente No. 17.297 "Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.



10. DASPZ-1253-2009, suscrito por el Dr. Ahmed Guevara Cárdenas, Dirección Área de Salud, en donde comunica que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal con respecto a los malos olores en Palmares, fue remitido al Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud, por ser de su competencia.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

11. Documento suscrito por el señor Bolívar Ureña Rojas, Probioti Soluciones Ambientales, en donde en calidad de representante de la Comisión de Asuntos Ambientales ante la Comisión Técnica para el Manejo de Residuos Sólidos en la Región Brunca, informa sobre los resultados del taller de capacitación del proyecto PRODELO, IFAM, GTZ, que tuvo lugar en Golfito.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

12. Traslado de correspondencia, a través de la cual la señora Claudia Rey Rodríguez, Despacho del Ministro remite al señor Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas, acuerdo municipal referente al colapso del relleno sobre Quebrada, en la ruta 328.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se toma nota.

13. Nota suscrita por la señora Elieth Valverde Camacho, Síndica Distrito General, en donde solicita se autorice el cambio de los materiales adquiridos con recursos de aportes en especie, período 2009, del proyecto "Cementado Cuesta San Luis", para ser utilizados en el proyecto "Cementado cuesta el Cascarillo en La Linda".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

14. Documento suscrito por el señor Alexis Rojas Cordero, Presidente Comité Pro – Puente Río Pacuar, en donde comunica que sobre el río Pacuar se pretende construir un puente tipo Mabey de 40 mts aproximadamente, el cual se encuentran en los planteles del MOPT, en la ciudad de San Isidro, pero se deben construir los bastiones, para lo que se solicita el apoyo del Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal a efectos de que realice la valoración.

15. Nota suscrita por el comité de la avenida 21, en donde solicitan al Concejo Municipal interponga sus buenos oficios, con el fin de que se coloquen las señales de tránsito donde se indique el tonelaje permitido en dicha calle, solicitan además se coloque algún tipo de señalamiento de peligro al final de la calle, ya que el río en una creciente derribó los árboles, creando una zona de peligro para las personas y los vehículos que ahí dan la vuelta.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota Ingeniería de Tránsito y a la Alcaldía Municipal.

16. OFI-154-09-SSC, emanado del Comité Cantonal de Deportes, en donde solicitan información sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda.

17. Documento suscrito por el señor Sidar Gamboa Gómez, Vice Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde remite modificación presupuestaria número 4 SCC.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y al Proceso de Hacienda Municipal.

18. Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo 2010, presentado por la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y al Proceso de Hacienda Municipal.

19. OFI-2995-09-DAM, suscrito por la Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Alcaldía Municipal, en donde remite informe de recomendaciones técnicas para incorporar caminos a la red vial municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras, así mismo traslada copia al regidor Róger López Barquero.

ARTICULO 4. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 08 de enero a las 4:30 p.m., en el salón comunal de San Ramón Sur, Distrito Páramo, a efectos de atender a personeros de la Asociación de Desarrollo del lugar.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día viernes 08 de enero a las 4:30 p.m., en el salón comunal de San Ramón Sur, Distrito Páramo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos,



2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN-PROVEEDURÍA.

DICTAMEN:

ASUNTO: Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2009 LN-000003-SPM, "Construcción de las áreas administrativas del estadio municipal de Pérez Zeledón".

Referente al trámite 2009 LN-000003-SPM cuya apertura de oferta se realizó el 10 de noviembre del 2009 a las 11 horas según invitación en el diario oficial la Gaceta N°. 210 del 29 de octubre del presente año.

Veinte empresas retiraron el cartel y recibieron 3 ofertas:

1. Rodríguez Constructores S.A.
2. B&M Ingeniería Constructores S.A.
3. Desarrollos Urbanísticos Almada S.A.

Los puntos a evaluar para el trámite fueron: precio cotizado 60 puntos, plazo de entrega de las obras 15 puntos, experiencia 25 puntos; para un total de 100 puntos.

Después del análisis del expediente y en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, según el mayor puntaje de calificación establecido y el criterio técnico emitido por obras municipales y el disponible presupuestario existente; los integrantes de esta comisión recomendamos al Concejo Municipal adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

Línea 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 69, 70, 71, 72, 82, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 105, 106, 107.

Por un monto total de \$577.591.587,00 a la empresa Desarrollos Urbanísticos Almada S.A.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento en que se entreguen los informes de conclusión de labores a nombre de la empresa antes mencionada y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comenta que con el presente dictamen el Concejo Municipal esta aprobando la adjudicación de la obra del Estadio Municipal, después de casi 5 años de contar con los fondos que fueron aprobados y que no había sido posible adjudicar ya que cuando se hizo fue apelada, motivo por el cual añade que espera que no se apele nuevamente.



Informa que el dinero con que se cuenta (aproximadamente 600 millones) es suficiente para la realización de la obra, así mismo indica que una característica muy importante de la contratación es como se logró diseñar el cartel ya que se da por diferentes líneas e indica que se irá avanzando hasta donde alcance el dinero, así mismo indica que la obra fuerte (gris) se realizará en su totalidad, además manifiesta que la estructura de la obra es de tres pisos, además señala que el primer piso en donde se construirán las oficinas se concluirá en su totalidad al igual que se espera que se finalice la segunda planta, así mismo indica que el tercer piso quedará únicamente en obra gris, el cual podrá funcionar para practicar fútbol sala u otras actividades.

Finaliza manifestando que la obra beneficiará grandemente al cantón de Pérez Zeledón.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que el pueblo debe enterarse de que si la obra se hubiera ejecutado con anterioridad hubiera sido posible completarla en su totalidad, ya que el incremento en los costos hace que casi 5 años después el dinero presupuestado se disminuya, externa que si la inflación hubiera aumentado de acuerdo a las proyecciones el dinero con que se cuenta de momento no hubiera sido suficiente para la construcción aunque sea parcial de la obra, seguidamente reflexiona e indica que si se logra obtener fondos económicos se deben ejecutar a la mayor brevedad, aclara que según su concepto los recursos se desperdiciaron, recursos obtenidos por el Lic. Olman Vargas Cubero, externa que al igual que el señor logró obtener dichos recursos posteriormente otros Diputados lograrán conseguir para otros proyectos.

Por otro lado externa que la obra se finalizará un mes antes de las elecciones del Alcalde, e indica *"ojala que sea mera coincidencia compañeros"*.

La regidora Deidalia Monge Padilla manifiesta *"es solamente para una aclaración, hay algo muy importante porque no se dijo claramente que fue el Lic. Olman Vargas Cubero que consiguió al rededor de 600 millones para el estadio, siendo don Olman Diputado en el periodo 2002-2006 logró una partida específica en la Asamblea Legislativa la cual pasó a ICODER e ICODER lo pasó a la Municipalidad para que administrara ese dinero y fuera inmediatamente para las mejoras del estadio municipal de Pérez Zeledón, hago esta aclaración porque fué el Lic. Olman Vargas Cubero quien gestionó en la Asamblea Legislativa esos 600 millones que hoy gracias a ese dinero el estadio esta teniendo esas mejoras"*.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN-PROVEEDURÍA.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios a nombre de la empresa SEGURIDAD ALFA S.A., cuyo periodo abarca el segundo semestre año 2009, en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses.



Referente a esta Licitación Pública Nacional 2009LN-000002-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día 02 de julio del 2009, hasta las diez horas, recibándose dos ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD ALFA S.A., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 167-09, artículo 7, inciso 8, celebrada el 07 de julio del 2009, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por lo tanto se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Seguridad Alfa S.A., periodo que abarca el segundo semestre del año 2009, en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses.

Lo anterior por solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Seguridad Alfa S.A. Según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y en el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento de Contratación Administrativa.

En apego a lo establecido en la Ley y El Reglamento de Contratación Administrativa, se solicita acuerdo de pago por concepto de reajuste de precios a nombre de la empresa:

- SEGURIDAD ALFA S.A., por un monto total de doscientos veintitrés mil novecientos setenta y nueve colones con cuarenta y tres céntimos (¢223,979.43), desglosado de la siguiente manera:

Mercado Municipal	¢80,682.92
Terminal de Buses	¢143,296.51

Lo anterior por concepto de reajuste de precios que abarca el segundo semestre del 2009 (De julio a diciembre de 2009).

Solicitamos en firme acuerdo de pago por la variación del monto mensual a nombre de la empresa mencionada, lo anterior conforme a la fórmula de reajuste de precios establecida en el cartel y contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Dictamen:

Analizado el documento OFI-086-09-SGP, que es ajuste de La Liquidación Presupuestaria del año 2008, esta Comisión recomienda al Concejo:

Aprobar modificación del superávit al 31 de diciembre 2008, mediante asiento de diario realizado el 01 de noviembre del presente año, debido al registro de la nota de crédito #25576560 del 11-11-08 por ¢299.632,00 según se detalla en cuadro adjunto, determinándose un superávit libre de ¢107.444.624,75 y un superávit específico de ¢1.486.886.402,70".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración para que realice los pagos con cargo al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2010 en los siguientes rubros:

- Remuneraciones
- Pólizas y Seguros
- Servicios básicos (luz, agua, servicios de telecomunicaciones, servicios de correo).
- Internet sobre préstamos
- Amortización de préstamos
- Transferencias corrientes y de capital."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Luis Cordero Rojas y David Araya Amador.

6. "INFORME A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 24-2009, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aprobar la Modificación Presupuestaria número 24-2009, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega, Luis Cordero Rojas y David Araya Amador.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #24-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Especificas
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>20,706,217.90</u>	<u>964,458.10</u>	<u>18,431,243.53</u>	<u>173,523.90</u>	<u>1,136,992.37</u>
0 Remuneraciones	884,773.10	484,773.10	400,000.00		
1 Servicios	429,685.00	429,685.00			
2 Materiales y Suministros	374,649.37	50,000.00	200,001.00		124,648.37
3 Intereses y Comisiones	79,908.00			79,908.00	
5 Bienes Duraderos	2,778,586.53		1,766,242.53		1,012,344.00
8 Amortización	158,615.90		65,000.00	93,615.90	
9 Cuentas Especiales	16,000,000.00		16,000,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #24-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
	REMUNERACIONES	884,773.10	484,773.10	400,000.00		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	764,016.45	364,016.45	400,000.00		
0.01.05	Suplencias	764,016.45	364,016.45	400,000.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	120,756.65	120,756.65			
0.02.02	Recargo de funciones	120,756.65	120,756.65			
1	SERVICIOS	429,685.00	429,685.00			
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	207,185.00	207,185.00			
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	207,185.00	207,185.00			
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22,500.00	22,500.00			
1.03.01	Información	22,500.00	22,500.00			
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	200,000.00	200,000.00			
1.05.01	Transporte dentro del país	150,000.00	150,000.00			
1.05.02	Viáticos dentro del país	50,000.00	50,000.00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	374,649.37	50,000.00	200,001.00		124,648.37
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	374,648.37	50,000.00	200,000.00		124,648.37
2.03.01	Materiales y productos metálicos	70,000.00		70,000.00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50,000.00		50,000.00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	254,648.37	50,000.00	80,000.00		124,648.37
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					
2.04.01	Herramientas e instrumentos					
2.04.02	Repuestos y accesorios					
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.00		1.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	1.00		1.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #24-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
3	INTERESES Y COMISIONES	79,908.00			79,908.00	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	79,908.00			79,908.00	
	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas					
3.02.06	Financieras	79,908.00			79,908.00	
5	BIENES DURADEROS	2,778,586.53		1,766,242.53		<u>1,012,344.00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,778,586.53		1,766,242.53		<u>1,012,344.00</u>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,621,242.53		1,766,242.53		855,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	157,344.00				157,344.00
8	AMORTIZACIÓN	158,615.90		65,000.00	93,615.90	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	158,615.90		65,000.00	93,615.90	
	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas					
8.02.06	Financieras	158,615.90		65,000.00	93,615.90	
9	CUENTAS ESPECIALES	16,000,000.00		16,000,000.00		
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16,000,000.00		16,000,000.00		
	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria					
9.02.02		16,000,000.00		16,000,000.00		
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>20,706,217.90</u>	<u>964,458.10</u>	<u>18,431,243.53</u>	<u>173,523.90</u>	<u>1,136,992.37</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #24-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		964,458.10	100.00
1	Administración General	964,458.10	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		18,431,243.53	100.00
7	Mercados, Plazas y Ferias	16,000,000.00	86.81
8	Mataderos	65,000.00	0.35
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1.00	0.00
11	Estacionamientos y Terminales	600,000.00	3.26
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,766,242.53	9.58

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		173,523.90	100.00
6	OTROS PROYECTOS	173,523.90	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	173,523.90	100.00

**PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS**

EGRESOS PROGRAMA IV		1,136,992.37	100.00
6	OTROS PROYECTOS	1,136,992.37	100.00
13	Acondicionamiento de Aula como Laboratorio de Cómputo en la Escuela de Quebradas. Dist. San Isidro. L.8691.	124,648.37	10.96
15	Mejoras y equipamiento del Salón Comunal La Suiza. Dist. San Isidro. L.8691.	855,000.00	75.20
17	Equipamiento del Salón Comunal de Villa Ligia. Dist. Daniel Flores. L.8691.	157,344.00	13.84

TOTAL REBAJAR EGRESOS

20,706,217.90



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #24-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA IV Partidas Específicas
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>20,706,217.90</u>	<u>1,305,915.85</u>	<u>18,263,309.68</u>	<u>1,136,992.37</u>
0 Remuneraciones	549,773.10	484,773.10	65,000.00	
1 Servicios	37,185.00	25,000.00	12,185.00	
2 Materiales y Suministros	16,809,821.21	847,500.00	16,000,000.00	162,321.21
5 Bienes Duraderos	2,940,914.69		1,966,243.53	974,671.16
6 Transferencias Corrientes	148,642.75	148,642.75		
8 Amortización	219,881.15		219,881.15	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #24-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
	REMUNERACIONES	549,773.10	484,773.10	65,000.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	484,773.10	484,773.10		
0.02.01	Tiempo extraordinario	484,773.10	484,773.10		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	65,000.00		65,000.00	
0.03.03	Decimotercer mes	65,000.00		65,000.00	
1	SERVICIOS	37,185.00	25,000.00	12,185.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	12,185.00		12,185.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5,000.00		5,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	7,185.00		7,185.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	25,000.00	25,000.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	25,000.00	25,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,809,821.21	647,500.00	16,000,000.00	<u>162,321.21</u>
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	12,000.00	12,000.00		
2.02.02	Productos agroforestales	12,000.00	12,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16,424,977.21	420,000.00	16,000,000.00	<u>4,977.21</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,800,000.00		7,800,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,400,000.00	400,000.00	4,000,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4,200,000.00		4,200,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	4,977.21			4,977.21
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	372,844.00	215,500.00		<u>157,344.00</u>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	165,500.00	165,500.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	50,000.00	50,000.00		
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	157,344.00			157,344.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria 2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
5	BIENES DURADEROS	2,940,914.69		1,966,243.53	<u>974,671.16</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,940,914.69		1,966,243.53	<u>974,671.16</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	278,578.67		200,000.00	78,578.67
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	41,092.49			41,092.49
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,621,243.53		1,766,243.53	855,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148,642.75	148,642.75		
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	148,642.75	148,642.75		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	148,642.75	148,642.75		
8	AMORTIZACIÓN	219,881.15		219,881.15	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	219,881.15		219,881.15	
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	219,881.15		219,881.15	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>20,706,217.90</u>	<u>1,305,915.85</u>	<u>18,263,309.68</u>	<u>1,136,992.37</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #24-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,305,915.85	100.00
1	Administración General	1,305,915.85	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		18,263,309.68	100.00
2	Recolección de Basura	219,881.15	1.20
4	Cementerios	5,000.00	0.03
7	Mercados, Plazas y Ferias	16,000,000.00	87.61
8	Mataderos	65,000.00	0.36
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1.00	0.00
11	Estacionamientos y Terminales	200,000.00	1.10
25	Protección del medio ambiente	7,185.00	0.04
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,766,242.53	9.67

**PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS**

EGRESOS PROGRAMA IV		1,136,992.37	100.00
6	OTROS PROYECTOS	1,136,992.37	100.00
13	Acondicionamiento de Aula como Laboratorio de Cómputo en la Escuela de Quebradas. Dist. San Isidro. L.8691.	124,648.37	10.96
15	Mejoras y equipamiento del Salón Comunal La Suiza. Dist. San Isidro. L.8691.	855,000.00	75.20
17	Equipamiento del Salón Comunal de Villa Ligia. Dist. Daniel Flores. L.8691.	157,344.00	13.84

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

20,706,217.90



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #24-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-07	600,000.00					<u>600,000.00</u>
Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)		II	07		Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)	600,000.00
II-11	600,000.00					<u>600,000.00</u>
Estacionamiento y Terminal (estacionómetros)		I	01	02	Administración General (alcaldía)	400,000.00
		II	11		Estacionamiento y Terminal (estacionómetros)	200,000.00
II-08	65,000.00					<u>65,000.00</u>
Matadero		II	08		Matadero	65,000.00
II-09	1.00					<u>1.00</u>
Educativos, Culturales y Deportivos (6% culturales)		II	09	04	Educativos, Culturales y Deportivos (6% culturales)	1.00
IV-06-13	124,648.37					<u>124,648.37</u>
Acondicionamiento de Aula como Laboratorio de Cómputo en la Escuela de Quebradas. Dist. San Isidro. L.8691.		IV	06	13	Acondicionamiento de Aula como Laboratorio de Cómputo en la Escuela de Quebradas. Dist. San Isidro. L.8691.	124,648.37
IV-06-15	855,000.00					<u>855,000.00</u>
Mejoras y equipamiento del Salón Comunal La Suiza. Dist. San Isidro. L.8691.		IV	06	15	Mejoras y equipamiento del Salón Comunal La Suiza. Dist. San Isidro. L.8691.	855,000.00

*Municipalidad de Pérez Zeledón**Modificación Presupuestaria #24-2009***CUADRO No. 1****DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
IV-06-17 Equipamiento del Salón Comunal de Villa Ligia. Dist. Daniel Flores. L.8691.	157,344.00	IV	06	17	Equipamiento del Salón Comunal de Villa Ligia. Dist. Daniel Flores. L.8691.	<u>157,344.00</u> 157,344.00
TOTALES	2,401,993.37					2,401,993.37

Yo, *Licda.Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

15-12-09
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #24-2009

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
44	Daniel Flores	Junta de Educación Escuela Daniel Flores Zavaleta	Acodicionamiento del centro de cómputo de la Escuela Daniel Flores Zavaleta, el cual incluye compra de extintores y mobiliario (escritorios, sillas y bibliotecas)	Art.62 del Código Municipal	Bienes Duraderos	1,766,242.53
TOTAL ASIGNADO.....						1,766,242.53

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera

14-12-09

Secretaria Consejos de Distrito

Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebajan de Alcaldía ¢207.185,00 de servicios básicos, ¢22.500,00 de servicios comerciales y financieros, ¢200 mil de gastos de viajes y transporte más ¢50 mil de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

Se disminuyen de Hacienda ¢120.756,65 de recargo de funciones para reforzar otras necesidades del mismo Proceso.

Se restan de Desarrollo Urbano ¢264.016,45 de suplencias a fin de aumentar otros códigos de la Administración General.

Se deducen de Servicios Generales ¢100 mil de suplencias a fin de aumentar otros códigos de la Administración General.

PROGRAMA II

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Campo de Exposiciones se recortan ₡16 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para mantenimiento operativo del campo ferial, y dar cumplimiento a lo acordado por la Junta Administradora en su sesión extraordinaria 006-09 celebrada el 26 de agosto-2009.

MATADERO

Se rebajan ₡65 mil de amortización de préstamos de instituciones públicas financieras para el crédito número 245-01-02-5777067 con el BCR para mejoras del Matadero para reforzar otras subpartidas del mismo servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En 6% para programas culturales se disminuye ₡1,00 de útiles, materiales y suministros diversos del presupuesto para textiles y vestuario.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En Estacionómetros se disminuyen ₡400 mil de suplencias más ₡200 mil de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para otras necesidades del servicio e institucionales.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se restan ₡1.766.242,53 en maquinaria, equipo y mobiliario, para:

44. Acondicionamiento del centro de cómputo de la Escuela Daniel Flores Zavaleta, distrito Daniel Flores, ₡1.766.242,53.

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se restan ₡79.908,00 de intereses más ₡93.615,90 de amortización, ambos de préstamos de instituciones públicas financieras por la operación número 245-01-02-5777068 con el BCR para elaboración del Plan Regulador.



PROGRAMA IV

OTROS PROYECTOS

Se deducen ₡124.648,37 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ₡1.012.344,00 de maquinaria, equipo y mobiliario, de los recursos de partidas específicas ley 8691, con el fin de reclasificarlo por objeto del gasto, para:

- 13.** Acondicionamiento de Aula como Laboratorio de Cómputo en la Escuela de Quebradas. Dist. San Isidro, ₡124.648,37.
- 15.** Mejoras y equipamiento del Salón Comunal La Suiza. Dist. San Isidro, ₡855 mil.
- 17.** Equipamiento del Salón Comunal de Villa Ligia. Dist. Daniel Flores, ₡157.344,00.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Alcaldía se incluyen ₡25 mil en capacitación y protocolo, ₡12 mil en alimentos y productos agropecuarios, ₡420 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para dar cumplimiento a lo estipulado por la Sala Constitucional en materia de accesibilidad, más ₡215.500,00 en útiles, materiales y suministros diversos para suplir algunas necesidades de Alcaldía así como de las Asesorías a su cargo.

En Hacienda se agregan ₡484.773,10 en tiempo extraordinario con el fin de cubrir el pago de jornada extraordinaria a funcionarios del Proceso de Hacienda por labores a realizar para el cierre anual en las diferentes unidades que intervienen en el citado proceso de cierre.

En Servicios Generales se adicionan ₡148.642,75 en ayudas a funcionarios para hacer efectivas las solicitudes de bono vacacional recibidas en Recursos Humanos.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se presupuestan ₡219.881,15 en amortización de préstamos de instituciones descentralizadas por operación 1-REC-1261-0306 con el IFAM para compra de camiones recolectores de basura para tener el presupuesto necesario para finalizar el año.

CEMENTERIO

Se suman ₡5 mil en servicios básicos a fin de contar con el presupuesto indispensable para sufragar los pagos por servicio de energía eléctrica del Campo Santo.



MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En Campo de Exposiciones se incorporan ₡16 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento a fin de dar cumplimiento al acuerdo de la Junta Administradora en sesión extraordinaria 006-09 de fecha 26 de agosto 2009, para contar con los materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos, eléctricos, telefónicos y de cómputo necesarios en reparaciones de infraestructura del campo ferial.

MATADERO

Se agregan ₡65 mil en decimotercer mes a fin de contar con el presupuesto indispensable para sufragar los pagos por dicho concepto a personal de este servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En 6% para programas culturales se incluye ₡1,00 en maquinaria, equipo y mobiliario para completar el contenido necesario en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En Estacionómetros se presupuestan ₡200 mil en maquinaria, equipo y mobiliario a ser utilizados en la adquisición de un radio comunicador para la coordinadora de Control y Seguridad Ciudadana.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De recursos propios se suman ₡7.185,00 en servicios básicos con el propósito de tener el contenido presupuestario para sufragar los pagos por servicio de telecomunicaciones.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incorporan ₡1.766.242,53 en maquinaria, equipo y mobiliario, para:

44. Acondicionamiento del centro de cómputo de la Escuela Daniel Flores Zavaleta, distrito Daniel Flores, ₡1.766.242,53.

PROGRAMA IV

OTROS PROYECTOS

Se presupuestan ₡4.977,21 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ₡157.344,00 de útiles, materiales y suministros diversos, más ₡974.671,16 maquinaria, equipo y mobiliario, de los recursos de partidas específicas, ley 8691, con el fin de reclasificarlo por objeto del gasto, para:



13. Acondicionamiento de Aula como Laboratorio de Cómputo en la Escuela de Quebradas. Dist. San Isidro, ₡124.648,37.
15. Mejoras y equipamiento del Salón Comunal La Suiza. Dist. San Isidro, ₡855 mil.
17. Equipamiento del Salón Comunal de Villa Ligia. Dist. Daniel Flores, ₡157.344,00.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

15-12-09
Fecha

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Esta Comisión recomienda al Concejo la aprobación de un taller en el Complejo Cultural, sobre témperas – óleo y dibujo, a jóvenes seleccionados en el Festival de las Artes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUVENTUD 911.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de permiso para realizar una actividad juvenil de carácter cultural y recreativo en el parque, se acuerda:

Conceder permiso para el 22 de diciembre de 5 a 9 p.m., en el entendido de que no se incluyen ventas o actividades comerciales y deberán los interesados cumplir con todas las normas legales.

Así mismo se les comunica que esta Municipalidad por falta de recursos no puede colaborar con una tarima ni con seguridad, como se solicita."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.



9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por el señor Carlos Molina Vargas.

Dictamen:

Vista solicitud de aclaración con respecto al acuerdo comunicado mediante TRA-1017-09-SSC, de fecha 08 de octubre en curso le informo:

Si bien es cierto el acuerdo se origina en una recomendación emanada de la Comisión de Asuntos Jurídicos, al acogerla el Concejo se convierte en la posición del Concejo, razón por la cual efectivamente es la decisión del Concejo Municipal mediante votación efectuada.

"Rechazar la petición presentada por el señor Carlos Molina Vargas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EFRAÍN ARTAVIA JIMÉNEZ.

Dictamen:

Analizado criterio emanado por el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante OPJ-018-09-PST, referente a Exenciones Tributarias para vendedores de lotería y solicitud planteada por el señor Efraín Artavia Jiménez, se recomienda al Concejo:

Exonerar del pago del Impuesto de Patentes al señor Artavia únicamente en cuanto a la venta de lotería".

El regidor Róger López Barquero expresa *"hay cuestiones que son contrarias a la ley o a la moral o a lo que sea y uno debe acogerse a lo que es, este señor es un mayorista de lotería pero se acoge a la ley para que le rebajen diez mil colones por mes, de disfrutar de este bello cantón, de las bellezas de este cantón y no ayudar a este cantón, vieras que difícil en una comisión tener que decir que efectivamente tiene razón el señor, es un vendedor de lotería, don Efraín Artavia y no podemos transgredir la ley, tenemos que exonerarle el pago de patente por ley, porque es un vendedor de lotería y los vendedores de lotería como Gerardo que venden lotería es igual que don Efraín entonces, ¡que difícil!, pero lo digo para que no haya confusión porque uno no puede quedarse callado ante personas como estas que han disfrutado de ese bellissimo cantón y que son participes y hablan de las bellezas a veces de un cantón, pero se apegan a la ley para que no les cobren diez mil o no se cuanto pagara un vendedor de chances, no creo que más de diez mil colones trimestrales, dejo puesta mi situación como miembro de la Comisión de Jurídicos en ausencia de doña Iris, pero también dejo el sentir de un pueblo que tiene que entender quienes lo quieren y quienes no lo quieren".*



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

El regidor David Adolfo Araya Amador justifica su voto negativo indicando que su voto no eliminará el dictamen de comisión, pero sí servirá de protesta ya que no esta de acuerdo en otorgar dicha excepción de impuestos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Dictamen:

Visto el documento DFOE-SM-1401 referente a la improcedencia de reconocimiento y pago de anualidades a los Alcaldes y Exalcaldes municipales, se solicita a la Alcaldía Municipal informe sobre la notificación que se debió hacer del proceso que se tramita al efecto por parte de esta Municipalidad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se acuerda con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Analizados los documentos que se detallan a continuación, esta comisión recomienda su archivo:

OFI-306-09-PAM
OFI-307-09-PAM
OFI-2793-09-DAM
OFI-358-09-PAM
OFI-01-11-09-JRS

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se acuerda con nueve votos.



13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

Dictamen:

Visto OFI-2472-09-DAM que es criterio a propiedad ubicada en la comunidad de San Jose de Rivas, esta Comisión recomienda al Concejo:

Autorizar a la Alcaldía Municipal a iniciar gestiones para la posible firma de un convenio denominado "convenio uso en precario de un terreno ubicado en la comunidad de San José de Rivas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se acuerda con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COOPERATIVA AUTOGESTINARIA COSTURAS INDUSTRIALES DE COSTA RICA.

Dictamen:

Vistos y analizados los expedientes CON-003-06-SPL y CPM-1141-SPL relacionados con solicitud de exoneración de patentes, esta Comisión recomienda al Concejo:

Exonerar del pago del impuesto de patentes a la Empresa COOPE AUTOGESTIONARIA DE CONSTRUCTORAS DE COSTA RICA S.A. únicamente en el desarrollo de las actividades para la cual fue creada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MARIO TRINIDAD AGUILAR ABARCA

DICTAMEN:

Esta comisión recomienda al Concejo autorizar el visado por excepción del plano catastrado SJ-552234-84."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud de visado por excepción plano adjunto que tiene construcción de 13 años y una medida de 150 metros.

Se aprueba su excepción por parte de la Comisión y así se solicita al Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Archívese documento acta N°. 149-09, del 03 de marzo de 09, sobre proyecto habitacional General Viejo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Solicitud de acueducto Santa Teresa de visado por excepción adjuntos con una medida de 24 metros, para construcción de tanque de agua, se solicita aprobación por parte del Concejo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud planteada por el Ingeniero Topógrafo José Badilla, de rectificación medida de plano SJ-1288478-08, se solicita aprobación del visado por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizada solicitud de la Sra. Flory Barboza Cordero, plano SJ-1381279-09, visado por excepción, esta Comisión recomienda su aprobación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. Atención a la señora Renate Herberger, gestora de la travesía a nado del Golfo Dulce de la Costa Pacífica Costarricense.

El señor Marcos Manuel Carazo Sánchez agradece por el espacio brindado, añade que la señora Herberger ha estado prácticamente atendiendo todo el día a la prensa informándoles sobre la gesta que emprenderá a partir del 17 de diciembre, además agradece a quienes les han colaborado entre ellos al señor Miguel Calderón, así mismo manifiesta que la señora es de nacionalidad Alemana, de 54 años de edad, quien con su gesta hace un llamado para que se reflexione y se conserve la fauna y flora marina del país y sobre todo del Golfo Dulce.

La señora Renate Herberger manifiesta:

"Buenas noches a todos, buenas noches al mar y a la tierra que nos rodea, sin mar y sin tierra no somos nada, entonces deberíamos dar derecho también a nuestro mar y a nuestra tierra.

Los derechos humanos son muy importantes y también necesitamos esos derechos para nuestro medio ambiente como lo hizo el país de Ecuador, Costa Rica debería ser el segundo para hacer una ley nacional de protección de su medio ambiente para darle el derecho de la misma manera que los seres humanos a los seres de la naturaleza.



El 70% del planeta es mar, el 70% del cuerpo humano también es mar, nosotros somos también el mar y la tierra, y la enfermedad que yo traigo es por los efectos en la trombosis que son coagulaciones por falta de cariño y de atención de médicos en Canadá de no dar una operación para una lesión en la rodilla que era necesaria, al tiempo sin prevención llegaron coagulaciones que se dan por no moverse a causa del dolor, entonces yo soy una miniplaneta, es decir los ríos son como nuestras venas, cuando talamos los árboles como pasa muchas veces en Canadá entonces nada mantiene la tierra, cuando hay lluvias se cae la tierra, cuando se llenan los ríos se chocan, cuando llegan al mar se chocan los corales, porque no hay oxígeno y sin oxígeno no se pueden reproducir los corales y también con los carros que usamos, cada gesta que hicimos tenemos el poder de hacer grandes cambios.

El Golfo Dulce todavía es uno de los lugares mas magníficos del mundo, solamente hay cuatro golfos tropicales en todo el mundo, el resto son en el países del norte, a veces es difícil ver que tenemos un paraíso en frente de nosotros porque muchas veces se vende ese paraíso, Canadá que es en donde vivo ha vendido casi todo su paraíso, los árboles más grandes del mundo, mi esposo es Biólogo y escribió una tesis sobre eso, al final de cuentas si se ponen granjas de atún en el Golfo Dulce se va a acabar todo porque son ecosistemas muy frágiles, dentro es muy profundo y hay muchas corrientes que salen y entran. Voy a nadar si Dios quiere acompañada con jóvenes de Puerto Jiménez para apreciar el paraíso que tienen y para protegerlo, económicamente hablando es mejor tener las ballenas, tiburones, delfines y la diversidad que hay para el ecoturismo ya que se saca mucho dinero de esto.

Yo creo que esta tierra tiene tanto dolor, yo soy un ejemplo de ello porque soy un miniplaneta, realmente necesitamos pensar cada paso que tomamos, es decir si yo salgo de mi casa con una copa permanente de vidrio o acero y ya no uso de plástico es una gesta fuerte, ya que en un año se podría llenar un cuarto con botellas de plástico.

En el medio del pacífico hay dos lugares, uno es del tamaño del continente de África y es nada más que botellas de plástico que hemos tirado sin pensar a donde va esto, ¿no se si hay reciclaje aquí?, pero yo espero que sí ya que si no va a dar al fondo del pacífico, hay otro lugar del tamaño de Texas, lugares increíblemente grandes en donde hay corrientes que no se pueden sacar y no se puede hacer nada iaquí esta nuestra basura que no se descompone!, en este momento por nuestros pecados contra el mar, el mar en su proceso de cambiar su nivel ácido, su ph, es como la sangre de un humano que es muy ancha, se puede mantener vida en nuestra sangre entre 7.25 y 7.35 fuera de esto se muere la persona, el mar es exactamente lo mismo, el mar es un poco más alto con 8.25 a 8.35 y ya estamos a 8.35, un punto más y todos los sistemas del mar se van a volver, máximo en 30 años si no hay cambios nos acabamos a nosotros mismos porque el mar es el 99% del espacio en donde se mantiene vida y si nosotros no cuidamos lo que todavía se puede cuidar, con los cambios de ph y con las corrientes que manejan el clima todo se va a acabar.



El 70% del aire que respiramos viene directo del plancton del mar que también esta cambiando hasta el punto de que las ballenas grises están empezando a morir de hambre ya que no hay suficiente comida para ellas, entonces debemos pensar cada paso, como afecta cada colón que sale de nuestra bolsa, si se compran camarones, yo me entere que los camaroneros en Costa Rica se sacan arrastrados y lo demás que se saque de esta forma se considera basura pero tienen vida y si comes un camarón en tu plato tienes un delfín, un tiburón, unas tortugas, calamares y un montón que se murieron para nada. Hay formas de pesca que sí funcionan, la pesca artesanal siempre va a ser porque es parte de la familia, pero la pesca comercial nunca debería empezar en el Golfo Dulce porque es un lugar tan bello, tan raro que tenemos que mantener lo que todavía queda, todo esta en su poder para hacerlo un santuario marino.

Todas las grandes organizaciones de protección marítima dicen lo mismo que tenemos que poner el 30% de los mares mundiales en protección permanente, santuarios marinos porque el mar no tiene fronteras, todos los países del mundo tenemos que colaborar, a mi me gustaría empezar una embajadora del mar con las naciones unidas porque el mar no tiene una representación, la última travesía la acabé hace dos días en México y tuve unos pocos días de colaboración para formar una protección de vigilancia del mar y en cinco días que me acompañaron yo pude sacarles dos delitos porque yo vi hacia abajo y vi a personas buscando langosta y eso es ilegal en México.

Yo necesito apoyo, soy una sola persona, no traigo una organización atrás de mi, no traigo plata, ni gobiernos y soy la prueba de que una persona sí puede hacer una gran diferencia, cuando yo nado, nado un maratón por día, 20 kilómetros más o menos por día se consideran un maratón completo y lo hago cada día cuando tengo una lancha de apoyo y yo necesito el apoyo de ustedes y de los guardacostas para que me puedan acompañar en secciones que les toca a ellos y una lancha de apoyo, yo les voy a sacar muchos delitos de camino porque soy una defensora del mar y entonces yo espero que también los hoteles en el camino puedan apoyarme, yo puedo entrar a todos los lugares que quieran, voy a escuelas a dar practicas para decir a los jóvenes itienes poder!, cada vez que compras algo estas haciendo un voto en pro o en contra de la vida, cada vez que compras una botella de agua piénsalo bien ya que el agua que tienen y que corre aquí es limpia, puedes tomarte una botella permanente.

Piénsalo en un minuto mundialmente se usan un millón de bolsas de plástico que salen de las tiendas, debería ser ilegal usarlos, es tan fácil un gobierno puede tomar decisiones así, puedes salir de tu casa con una bolsa de tela, los gobiernos tienen mucho poder para hacer cambios ya que la gente sigue los pasos que dan los líderes, espero que Costa Rica sea el primero, vamos a proteger nuestros mares al igual que los parques nacionales, porque Costa Rica tiene una reputación como de un líder en las leyes ambientalistas, a veces es difícil reforzarlos porque es muy caro ya que tienes que hacer la vigilancia para que la gente cumpla la ley, todos necesitamos poner las manos juntas y apoyarnos para proteger la vida".

Finalmente la señora Herberger procede a cantar una canción muy antigua proveniente de África la cual canta cada vez que termina una charla o que ingresa al mar, añade que es una forma de saludar al mar y para pedirle permiso para entrar en él ya que es muy poderoso.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña da las gracias al señor Marcos Carazo por realizar las gestiones para que se presentara al Concejo Municipal la señora Herberger, así mismo indica a la señora Herberger que desea que su travesía tenga muchos logros, añade que la jurisdicción del cantón de Pérez Zeledón no abarca ninguna zona costera; pero que le desea muchas bendiciones.



El regidor Eladio Sancho Blanco da las gracias a la señora Herberger por el proyecto que tiene, añade que es increíble lo que sucede en los mares e indica que escuchó que dentro de 10 años delfines, manglares y ballenas posiblemente van a desaparecer si continúa el proceso, además expresa que poner un alto en el camino es muy difícil pero no imposible, externa que el proyecto de la señora Herberger debe ser apoyado por todo el país y por el Concejo Municipal ya que aunque dentro del territorio del cantón no se cuenta con mar, el mismo es parte de Costa Rica y se pueden visitar a tan solo 30 minutos, los cuales son preciosos, cita por ejemplo la playa del parque Marino Ballena e indica que en algún momento el Golfo Dulce se debe hacer un parque para proteger al mar.

Continúa indicando que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón siempre ha estado anuente a proteger las fuentes de agua, razón por la cual cuentan con un proyecto para comprar terrenos que tengan fuentes de agua, proyecto que se remitió a la Asamblea Legislativa y que dos Diputados trataron de conseguir varios millones de colones para comprar fincas con cuencas hidrográficas ya que el líquido va a dar al mar, externa que espera que el proyecto sea apoyado por todas las Municipalidades y por el Gobierno Central.

Finaliza indicando a la señora Renate Herberger que al menos puede contar con el apoyo moral del Concejo Municipal y además que desea que Dios la proteja en su gesta.

La regidora María Ester Madrí Picado felicita a la señora Herberger por su contacto con el mar, añade que en Pérez Zeledón sí se cuenta con experiencia en el reciclaje de residuos sólidos, incluso comenta que los primeros días de cada mes realizan una campaña de reciclaje en el parque central la cual es apoyada cada día más, externa que la participación de la señora Herberger estimula los esfuerzos que tienen que ser cada día mayores, seguidamente comenta que en el cantón y en la comunidad de Pedregoso se ha contado con la colaboración de una organización Canadiense (Juventud Canadá Mundo), por medio de voluntarios que han venido a realizar trabajo comunitario y a disfrutar de la naturales, además a realizar un intercambio cultural, finaliza su intervención deseando bendiciones a la señora Herberger.

Al respecto la señora Renate Herberger manifiesta que ha tenido encuentros milagrosos con seres del mar, añade que le encantan los tiburones ya que son los animales más amenazados del mundo, además que 100 millones de tiburones se mueren al año por su aleta, externa que el tiburón no es una amenaza para el ser humano, razón por la cual indica que es más probable morir en un accidente en una carretera que por un ataque de un tiburón.

Continúa indicando que lucha por la fauna y flora del mar, así mismo comenta que durante sus travesías de nado ha tenido experiencias increíbles, como lo es nadar cerca de una ballena y de otros mamíferos que hacen sus travesías y que se encuentran en peligro de extinción si no se hace un cambio, añade que es una lástima que a futuro los niños no puedan ver esos animales que son un milagro de vida, manifiesta que es ahora que se debe hacer un compromiso para hacer cambios y acabar con el plástico, finaliza indicando que podrá hacer una diferencia para el país, ya que Costa Rica verdaderamente le encanta.



22. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En días anteriores se mocionó para enviar al SENASA, Ministerio de Salud, MAG y Administración Municipal informe sobre la situación que se da en Palmares de P.Z. sobre los malos olores provocados por chancheras.

Con el objetivo de aclarar la moción en mención, mociono para que se indique a las instituciones mencionadas, se informe a este Concejo sobre acciones realizadas por estos ante el problema de malos olores a que está expuesta la comunidad de Palmares".

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que la presente moción es una ampliación de la moción presentada en fecha 24 de noviembre, en donde se hizo un llamado a diferentes instituciones con respecto a los problemas que sufren los vecinos de Palmares debido a los malos olores emanados por las porquerizas, añade que de no solventarse la situación algunos bloquearán las calles.

Añade que en el mes de enero desean realizar un foro con los entes involucrados debido a la problemática con los malos olores, externa que en su localidad hay muchos locales cerrados ya que nadie los alquila debido a la contaminación, así mismo manifiesta que en el centro de Palmares no se pueden instalar sodas ya que los olores afectan la actividad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: ROGER LOPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Existiendo los domingos locales abiertos en la Terminal de Buses y Mercado Municipal.

Mociono:

Para que este Concejo acuerde y ordene a la Administración Municipal que los servicios sanitarios en dichas instalaciones pertenezcan abiertos al público, tanto domingo como feriados".



La regidora María Ester Madríz Picado señala que la limpieza y presentación de los servicios sanitarios del Mercado Municipal efectivamente no es la adecuada, así mismo manifiesta que hay dos instalaciones de servicios, los del Mercado Municipal y los de la Terminal de Buses, añade que los domingos la afluencia de público es poca y que el acceso a los servicios de la Terminal de Buses satisfacen las necesidades.

La regidora Dora Chaves Vega indica que sin importar la cantidad de locales que se abren o la afluencia de público es necesario que los servicios sanitarios se mantengan abiertos, ya que es una disposición emanada por parte del Ministerio de Salud y que se ha recomendado a todo local en donde se de acceso al público.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que cuando se aprobó el nuevo reglamento del Mercado Municipal señaló claramente la situación de los servicios sanitarios, pero que se le indicó que la problemática se corregiría con una directriz la cual no se ha presentado, seguidamente solicita el apoyo de los demás regidores para corregir la situación e indica que en los inmuebles municipales no se debe cobrar por el uso del servicio sanitario.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El Consejo de Distrito General solicita cambio de recursos de aportes en especie 2009 (172 sacos de cemento), del cementado cuesta San Luis, para ser utilizado en cementado cuesta el Cascarillo de la Linda.

Mociono:

Para que se autorice cambio y se presente el perfil respectivo, cumpliendo con lo normado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los Señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda la sesión extraordinaria del día de mañana a las 4:30 p.m., en el salón de sesiones, asunto a tratar análisis del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Accesibilidad del cantón de Pérez Zeledón.
26. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que en la sesión anterior se le designó en comisión debido a que participó en el Congreso de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, motivo por el cual procede a presentar un pequeño informe sobre las actividades realizadas, sobre la legitimidad de la autonomía municipal, e indica que salió un informe en donde los candidatos a la presidencia de la república firmaron un pacto nacional de compromiso por el Fortalecimiento Municipal y el Desarrollo Local.

Continúa indicando que analizaron varios temas como los antecedentes, la autonomía del régimen municipal por el fortalecimiento del desarrollo local integral, así mismo manifiesta que llegaron a la conclusión de que los planes de gobierno y de desarrollo nacional deber ser de la periferia hacia el centro, además que los candidatos se comprometieron a firmar el pacto para determinar las políticas y dar más contenido, competencias y autonomías a las Municipalidades del país, además indica que al respecto se van a aprobar 3 leyes en la Asamblea Legislativa y que esta listo el proyecto de la reforma total al Código Municipal.

Continúa indicando que también se trató sobre el desarrollo político nacional como un ajuste institucional, base fundamental del desarrollo Local.

Seguidamente procede a dar lectura de lo siguiente:

"Por lo tanto:

En el marco de la celebración del XI Congreso Nacional de Municipalidades **"Por el desarrollo local sostenible desde la Autonomía y el Fortalecimiento Local"**, se considera que los enfoques temáticos responden a la necesidad social y política de transformación que requiere el país, bajos las premisas de:

- Fortalecer la autonomía del régimen municipal, por el fortalecimiento del desarrollo local integral.
- Impulsar la descentralización como una política pública de Estado, en un escenario propositivo desde la gestión local y la participación de la ciudadanía.
- Consensuar mediante diálogos abiertos y pluralistas, el desarrollo político nacional como un ajuste institucional, base fundamental del desarrollo social "desde lo local".
- Mantener la participación ciudadana como un eje transversal de una agenda pluralista, incluyente y participativa.



Declara:

1. **Que el firmante de este pacto será un representante político en el ejercicio de su función pública, que de forma responsable asumirá los compromisos adquiridos en la definición de la presente declaratoria.**
2. **Mantener vigentes en el desarrollo del cumplimiento de este "pacto político",** los ejes transversales de la inclusión social, equilibrio en el trato de género y solidaridad con los grupos más vulnerables de las comunidades.
3. **Consensuar un concepto de integralidad en las acciones, producto de este "pacto político",** mediante la participación continua en las comisiones de gestión conformadas por la UNGL para el desarrollo de los propósitos establecidos en cada uno de los componentes de la Agenda Nacional por el Fortalecimiento de la Autonomía Municipal y el Desarrollo Local.
4. **Contribuir en el diseño de un modelo de gobierno municipal dotado de competencias, recursos y responsabilidades suficientes para facilitar el desarrollo local,** mediante la implementación de un acuerdo político institucional, que permita gradual y selectivamente desarrollar un sistema de competencias, basadas en la autonomía local y fortalezas de gestión propias, en materia de obras y servicios públicos y sociales, prioritarios de la gestión local.
5. **Afianzar la participación ciudadana en 01 proceso de toma de decisiones,** mediante la creación de instrumentos vinculantes a la gestión pública local basada en la cadena de planificación-presupuestación-ejecución-evaluación y control del gasto para promover una participación y creación de ciudadanía activa, en el marco de la transparencia y rendición de cuentas.
6. **Fomentar el desarrollo económico local en el concepto de un desarrollo sostenible,** mediante el impulso al desarrollo de las economías locales y regionales, identificando y potenciando sus capacidades particulares y de vocación productiva, para mejorar las oportunidades externas del desarrollo e integrar el conocimiento y el progreso técnico; para esto es fundamental fomentar el asociativismo, como instancia de negociación política y factor estratégico en la concertación de proyectos intermunicipales de escala sub-nacional, que fortalecerán las redes de tejido empresarial local.
7. **Hacer de los municipios y el territorio local el espacio propio de las políticas de equidad y de reducción de la pobreza;** el mejor modo de salir de la pobreza es fomentar el desarrollo económico local y aumentar la oferta pública en desarrollo social mediante la generación de empleos producto de la articulación, de una inversión público – privada, que potencie la Intermediación para aumentar la oferta de oportunidades de ingreso. No obstante, se trata de procesos a largo plazo, luego, las políticas sociales y los subsidios a los más pobres son indispensables y deben ser administrados directamente por los propios Gobiernos Locales. Desarrollo social desde lo local.



8. **Búsqueda permanente de la eficiencia institucional en aras de cumplir con los pactos nacionales, que busca el mejoramiento de las condiciones del sector municipal en el contexto nacional;** este planteamiento deberá ser producto de un análisis consensuado en búsqueda de la eficiencia institucional de cara al nuevo modelo nacional de desarrollo que plantea la coyuntura política 2010-2014, mediante la construcción de un plan nacional de desarrollo incluyente, pluralista y solidario, donde el régimen municipal será un actor importante en la articulación de este plan con una visión a largo plazo”.

Finaliza su intervención indicando que a la actividad le acompañó la Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora Proceso de Planificación Institucional e indica que se dieron cuenta de muchas cosas que se pueden hacer a nivel local, como por ejemplo los pactos mixtos que se pueden realizar entre las Municipalidades y las empresas privadas, pacto que llega a terminar con el problema de la basura en Costa Rica.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal